

y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace constar que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta, que se previene en la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 11, de la casa sita en Collado Villalba y su avenida de Honorio Lozano, número 14. Está situado el decimotercero a mano izquierda, según se entra por la calle Honorio Lozano, por donde tiene su acceso, y el quinto a la derecha entrando por la calle Fernando Primo de Rivera. Inscrito al Registro de la Propiedad de Collado-Villalba, al tomo 2.661, libro 544, folio 134, inscripción tercera de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 26.799. Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 3 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—51.587.

CORCUBIÓN

Edicto

Doña Zulema Gento Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 254/1996, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Belén Borrero Castro, contra la entidad mercantil «Salmón Atlántico de Galicia, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 51.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 23 de diciembre de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora del día 22 de enero de 1999, en el mismo lugar.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Concesión administrativa, por plazo de cincuenta años, recayente sobre una parcela de terreno de 3 hectáreas 85 áreas, perteneciente al Ayuntamiento de Camariñas, con objeto de instalar una granja de producción de salmón. Sobre la misma figuran las siguientes obras realizadas: Colocación de 275 metros lineales de tuberías de polietileno de 600 milímetros de diámetro, 42 metros lineales de tubería de polietileno de 500 milímetros, 229 metros lineales de tubería de polietileno de 300 milímetros de diámetro. Colocación de 52 metros lineales de tubería de hormigón de 1.200 milímetros. Relleno de 524 metros cúbicos de suelo seleccionado procedente de las excavaciones previas para saneamiento de solares y relleno posterior del área de tanques con 5.573 metros cúbicos de materiales de tamaño máximo de 20 centímetros. Soleras de diversos elementos de 807 metros cúbicos. Paredes y tapas con un total de 155 metros cúbicos de hormigón armado. Elementos prefabricados de hormigón armado con un total de 555 metros cúbicos de hormigón. Paneles de madera, tabloneros y compuertas. Urbanización y edificaciones de la granja. Camino de acceso definitivo y urbanización. Edificaciones, una destinada a nave y oficinas, y otra destinada a taller y transformador. Nave y oficinas, que consta de planta baja, así como acceso a la primera planta, con una superficie de 588 metros cuadrados, y un porche de 84 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie de 672 metros cuadrados. Transformador y taller, que consta de una sola planta, de 130 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión al tomo 607, libro 55, folio 208, finca número 6.751.

Dado en Corcubión a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Zulema Gento Castro.—El Secretario.—51.677.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba y su partido judicial,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el juicio declara-

rativo ordinario de menor cuantía número 495/97-C, seguidos a instancias de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don Rafael Macías Baena, representado por la Procuradora doña María Luisa Fernández de Villalta Fernández, sobre obligación de hacer, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Piso vivienda, tipo 1, número 2, situada en planta tercera del bloque que tiene tres portales o escaleras, señalados con los números 2, 3 y 5, cuyo bloque principal recae en avenida de la Paz, de esta capital, conjunto denominado «Azahara-I». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 562, libro 137, folio 128, finca 9.992, inscripción quinta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de la Constitución, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 5.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1.429, de la sucursal número 14 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose, mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso, ante la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que las condiciones de la referida subasta serán las mismas que las establecidas en las reglas 7.ª a 15, ambas inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con las siguientes modificaciones:

A) La mención que la regla 8.ª hace a «las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes...», debe ser sustituida por la de «las cargas o gravámenes que pesen sobre la finca continuarán subsistentes».

B) El tipo de las subastas será el de la tasación pericial cuyo valor aparece indicado en el número 1 del presente edicto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que como se ha indicado en el punto quinto, al quedar subsistentes las cargas o gravámenes que pesen sobre la finca objeto de subasta, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del próximo día 21 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta subasta, el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado en la forma prevenida para la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 22 de febrero de 1999, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores, el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y en la misma forma.